

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

LEONARDO ANTONIO ANTINAO PINCHEIRA

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 201957 | RESOLUCIÓN N° 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026 | E-37824

INMUEBLE RURAL · PITRUFQUÉN · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026, de fecha E-37824, Expte. N° 201957, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **LEONARDO ANTONIO ANTINAO PINCHEIRA**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en **ALTO MIRADOR, COMUNIDAD INDÍGENA JOSÉ CURIHUIL**, de la Comuna de **PITRUFQUÉN**. Rol de avalúo N° **402-386**, Plano N° **N° 09114 - 33.471 - S.R.**, Provincia de CAUTIN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **0,51 há**, y deslinda:

NORTE : Camino Público de Puraquina a Ñancul. ESTE : APR Puraquina Alto en línea quebrada de dos parcialidades y Elsa Ñancumil Ñancumil, ambos separados por cerco. SUR : Soledad Yessenia Antinao Pincheira, separado por cerco; OESTE : Gloria María Curiñanco Manquelef, separado por cerco
NOTA : "Este predio está afecto a camino de acceso a favor de Soledad Yessenia Antinao Pincheira"..

El inmueble se inscriba a nombre del solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, Fojas 3455 N° 1240 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufoquén.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

